	REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS FORMULARIO DE ADMINISTRADORES / PERSONAL OCUPADO	AÑO 2009	N° 123397

A: DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	EXPEDIENTE
ESFEL S.A.	0992461047001	- 123397

PERSONAL OCUPADO				AUDITORIA EXTERNA	
DIRECCIÓN	ADMINISTRACIÓN	PRODUCCIÓN	OTROS	AUDITOR EXTERNO	RNAE
0	1	0	2	N/A	0

B: NÓMINA DE APODERADOS, ADMINISTRADORES Y/O REPRESENTANTES LEGALES

Cédula/RUC/Pasaporte	Apellido y Nombres Completos	Nacionalidad	Cargo	RL/Adm
0101789659	AGUILERA MUÑOZ MARIA EULALIA	Ecuatoriana	Gerente General	RL

NOTA: 1.-El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

2.- Se deberá imprimir dos ejemplares del presente formulario

DECLARACION: El administrador de la compañía, declara que se responsabiliza por la veracidad de la información proporcionada en el presente formulario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañías, normada en "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA".

FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO	MES	DÍA
20 12	0 3	1 2

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Sra. María Eulalia Aguilera Muñoz

Identificación: 0101789659

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0101789965-9
AGUILERA MUNOZ MARIA EULALIA
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
16 ABRIL 1969
002-1 0182 01159 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1969

[redacted]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** ESTUDIANTE
CASADO JORGE ALEJANDRO NAVARRO EBAS
SECUNDARIA DIPLOMADO
VICENTE AGUILERA
ACTICA MUNOZ
CUENCA 31/01/2002
31/01/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Azy 0115057

[redacted]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

167-0001
NÚMERO

0101789668
CÉDULA

AGUILERA MUÑOZ MARIA EULALIA

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

SUCRE
PARROQUIA

Anita Abril
f) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[redacted]

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

15 MAR 2012